

Director Fundador:
Vicente Ortega Colunga

Director y Editor:
Roberto Diego Ortega

Coordinación Editorial:
Fernando Figueroa

Diseño:
Alfredo Ortiz Arias

Corrección:
Daniel Martínez

Administración:
Apolinar Corbalá,
Julia Newman,
Isabel Polanco

Relaciones Públicas:
Antonio Morales:

Colaboradores: Luis Miguel Aguilar, La Amenaza Elegante, Juan Manuel Asai, Jaime Avilés, José Joaquín Blanco, Andrés Bustamante, Pené Delgado, Sergio González Rodríguez, Malú Huacuja, Carlos Monsiváis, Pedro Ocampo Ramírez, Rafael Pérez Gay, Carlos Ramírez, Luisa Riley, Luis Fernando Sánchez, Antonio Saborit, Guillermo Soto, Margo Su, Raúl Trejo Delarbre, José Woldenberg.

Cartonistas: Efrén, Falcón, Freggo, Luis Fernando, Jis, Magú, Naranjo, Palomo, Patricio, Trino.

Fotografía: *Cuartoscuro*: Tomás Martínez, Eloy Valtierra, Pedro Valtierra/*La Jornada*: Fabrizio León, Francisco Mata, Ireri de la Peña/*Imagenlatina*: Lucio Blanco, Marco Antonio Cruz, Arturo Fuentes.

VIVA

HORIZONTES DEL MUNDO

Revista Mensual de Entretenimiento, Información, Cultura y Política. No. 8. Vol. 1 Feb. 1989.

Sumario

Portada: Foto de Pedro Valtierra/Cuartoscuro • Foto de Francisco Mata

BAZUKAZO	Efrén	5
VIVIR AL DIA	Petroleros	6
1989	José Woldenberg	10
DE TRES EN TRES	Magú	11
VIVIR AL DIA	El país	12
VIVIR AL DIA	Los estados	15
VISION DE LA GUADALUPANA	Carlos Monsiváis	16

DOSSIER

LAS PUERTAS DEL SEXENIO

ENTRE PASADO Y FUTURO	Héctor Aguilar Camín	22
NUEVA SOCIEDAD Y POLITICA	Raúl Trejo Delarbre	28
UNA JORNADA PARTICULAR	Jaime Avilés	33
DE LA LEGITIMIDAD	Juan Antonio Crespo	37
ECONOMIA DE LA ESPERANZA	Rolando Cordera Campos	40
A SU SALUD	Luis Fernando	45
LA RELIGION Y LA FE	Foto	46
POR PARTES	Palomo	53
YOLANDA VARGAS DULCHE	Entrevista	54
MARIA IZQUIERDO	Pintura	58
ACUSE DE RECIBO	Libros	60
FARANDULA	Dos: El y Ella	62
DE LOCOS	Jis	65
MISS UNIVERSO Y OTRAS	La Amenaza Elegante	66
LA VIOLACION	Reportaje	68

VIVA es publicada por Editorial El Castillo de Axel, S.A. de C.V.; Paseo de la Reforma 27-310, C.P. 06600, México, D.F. Tel. 535-33-86. Impresa en los talleres Miguel Galás, S.A. (Miguel Angel de Quevedo 1144, C.P. 04040, México, D.F.). Servicios Tipográficos: Centro Editorial Computarizado, S.A. de C.V. Tel. 211-56-36. Distribución en el Distrito Federal por Enrique Gómez Corchado. Unión de Voceadores. Distribución foránea por Publicaciones Citem, S.A. de C.V. Queda prohibida la reproducción total o parcial del contenido editorial y gráfico. NO SE RESPONDE POR COLABORACIONES NO SOLICITADAS. Certificados de Licitud de Título y Contenido en trámite, solicitados ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial. Registro No. 1583.

HECHO EN MEXICO.



FOTO DE ANDRES GARAY

Judith Calderón

durante los últimos 4 años la PGJDF ha registrado 697 mil 40 denuncias por diversos delitos. De estos, 8 mil 534 han sido de índole sexual y el 95 por ciento de la víctimas son mujeres.

CIFRAS ESCALOFRIANTES

La violación ocupa invariablemente el primer lugar, con porcentajes mayores al 52 por ciento. Le siguen, en orden de incidencia: estupro (coito con engaño o abuso de confianza, sin mediar violencia), atentados al pudor, violación en grado de tentativa, rapto, adulterio e incesto.

Dentro de un estudio realizado por el doctor Roberto Tocaven García (exdirector del Instituto de Formación Profesional de la PGJDF) en base a 317 casos analizados de febrero a julio de 1988, se esta-

blece un incremento de 60.8 por ciento en el índice de este delito.

Según estadísticas de la PGJDF, las delegaciones con mayor índice de violencia registrada en los últimos años son: Cuauhtémoc (aproximadamente el 17%), siguiendo en orden de frecuencia las delegaciones Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Azcapotzalco y Alvaro Obregón. De acuerdo a cada zona, el 55.9 por ciento de los ataques se consumó en barrios de alta peligrosidad, y más del 40 por ciento de las víctimas fueron sometidas por la fuerza física o con armas.

Se calcula que el tiempo promedio para presentar la denuncia fue dentro de las 48 hrs. siguientes a la agresión y que ésta fue presentada por los familiares en el 40 por ciento de los casos.

De acuerdo a la información disponible, la mujer violada tiene que padecer, además, agresiones verbales o físicas de parientes que muestran incomprensión, rechazo o ira. Por lo menos en el 18 por ciento de los casos analizados, la mujer violada fue violentada a su vez por parientes, cuando se enteraron del hecho.

LOS INDICES DEL VIOLADOR

La edad promedio del violador es de 26 años. Más de la mitad son solteros y además aventajan con 10 años a su víctima: en más del 70 por ciento de los casos analizados el agresor era pariente o conocido.

De 317 casos recibidos por la dependencia entre febrero y julio de 1988 se

VIOLACION

Durante 1988 se denunciaron un promedio diario de seis delitos sexuales ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF). La mayoría de éstos son violaciones a mujeres de 16 años, originarias de la ciudad de México, con siete años de escolaridad en promedio. El dato, de por sí alto, resulta insignificante si se compara con la cifra negra —aquella que no se denuncia— siendo esto lo más alarmante. Según cálculos de penalistas, se considera que ocurren tres violaciones por cada una que se denuncia. Y el número de casos va en aumento.

Crónica de una infamia

desprende que el 27 por ciento desconocen a la víctima, pero si sumamos las que suceden entre parientes, novios, conocidos, compañeros de trabajo, amigos o amasios la cifra se eleva alarmantemente al 73 por ciento.

La relación de parentesco entre violador y violada ocupa el segundo índice de frecuencia (21.5%). En primer lugar está la nieta, hijastra y otras; el segundo en frecuencia es la violación dirigida contra las propias hijas.

La agresión, acompañada por lo regular de amenazas, golpes e incluso armas, repercute en el terror de la mujer. Se calcula que en un 87 por ciento de los casos fue uno el victimario. Los violadores denunciados reportan edad mínima de 10 años y máxima de 75.

Los casos sucedieron principalmente

en casa habitación (48.5%), ocupando el segundo lugar los efectuados en vía pública. Dentro de los registrados en casa-habitación, el 27.2% acontecieron en el domicilio de la víctima. *(Datos obtenidos durante entrevistas con el doctor Roberto Tocaven García y con Rosa María González, psicóloga del grupo Mujeres en Acción Sindical (MAS)).*

LA CUESTION DEL ABORTO

En casos de mujeres que resultan embarazadas a causa de la violación —18.5 por ciento— el doctor Tocaven García no pudo responder si se autorizó el aborto tal y como lo marca la ley.

Durante un sondeo entre las legisladoras Amalia García (PMS), Teresa Ortuño del PAN y Graciela Gómez del PRI, las tres

coincidieron en su interés por impulsar los puntos de acuerdo y manifestaron que hay una actitud positiva entre los diputados, quienes han demostrado "mayor conciencia de lo que significa el problema".

Sobre el derecho que tiene la mujer a abortar en caso de resultar embarazada en el atentado, Teresa Ortuño, legisladora del PAN, se pronunció "ante todo por el respeto a la vida". Preciso que debe darse a la mujer agredida la atención necesaria para que tenga al producto. En caso de que ella decidiera no cuidarlo, "hay muchas parejas que querrían tomarlo en adopción".

Aunque es un tema que no han profundizado las legisladoras, la Red Contra la Violencia hacia las Mujeres propone que los médicos legistas emitan su dictamen para cada caso, "a más tardar dentro de

tres días hábiles", a fin de que el juez autorice el aborto en una institución hospitalaria del Sistema Nacional de Salud en forma gratuita.

Amalia García (PMS), explicó al respecto que faltan años o meses para que se apruebe el legrado y entonces "puede ser demasiado tarde".

LA LEY INMOVIL

El Código Penal vigente en el Distrito Federal fue elaborado en 1931 y en 57 años de vigencia sólo experimentó una modificación, en 1966. Condena con 6 a 8 años al violador, o de 6 a 10 si la víctima fuera impúber. La ley aplica este castigo a quien "por medio de la violencia física o moral tenga cópula con una persona, sea cual fuere su sexo".

Al respecto, un grupo de mujeres conformó la **RED CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES**, hace cinco meses, y presentó a la Cámara de Diputados un proyecto de modificaciones a fin de actualizar la ley. Proponen que los delitos sexuales no sean analizados como una pérdida de la libertad sexual, sino como un atentado a la integridad personal, y piden que se castigue a los violadores con cárcel de 8 a 20 años.

Asimismo, plantean una solución integral del problema, no sólo en el ámbito jurídico-penal sino también, sobre todo, en la atención a las víctimas. Consideran que el simple aumento de la pena no bastará para solucionar este delito y sus consecuencias.

El proyecto de ley fue elaborado inicialmente en 1984, por un grupo de personas interesadas en el tema: Carmen Lugo, Dulce María Pascual, Rosalba Carrasco y Amalia García, entre otras. En esa ocasión, el diputado del PMS, Iván García Solís, lo presentó ante la legislatura sin haber logrado avances sobre el tema.

En noviembre de 1988, el proyecto fue ampliado y la diputada del PMS, Amalia García, fue comisionada para darlo a conocer. El documento propone desarrollar una sensibilización social ante esta forma de violencia, al tiempo que exigen que el Estado cumpla con la atención médica, legal y psicológica que requieren las mujeres violadas. Para lograr que participen en la elaboración de propuestas el mayor número de interesados en el tema, convocaron a un Foro Contra la Violencia que

se realizará entre la última semana de enero y los primeros días de febrero de 1989, con la finalidad de llegar a formar proyectos de ley capaces de responder a la infamante realidad actual.

REPARAR Y CASTIGAR

La mayoría priista en la Cámara de Diputados aprobó el 27 de diciembre la iniciativa presidencial de reforma al Código Penal.

A sólo 13 días de que fuera entregada la propuesta por Carlos Salinas de Gortari (y en contra de los partidos de oposición, que pedían se analizara el problema de la violencia como un fenómeno integral, con propuestas alternativas que penetraran en

los orígenes de los altos índices delictivos), se estableció una mayor penalidad para los violadores.

Artículo 265.- *Al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de 8 a 14 años.*

Se sancionará con prisión de uno a cinco años al que introduzca por la vía anal o vaginal cualquier objeto o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido.

No obstante, queda pendiente el planteamiento hecho por Amalia García, diputada del PMS: "¿Cuál es la consideración para prevenir la violación? ¿Cómo se va a enfrentar la reparación del daño?" ■



UN PRESUNTO VIOLADOR

A CUATRO MESES de que José Salvador Morales Guerrero fuera encarcelado por la violación, junto con su amigo Izhark, de dos niñas en Chimalhuacán, estado de

México, y después de haber aceptado su responsabilidad durante las primeras audiencias, ahora dice que "como a mi amigo no lo pudieron agarrar, yo me tuve que

LA MUJER VIOLADA

DENTRO DEL ESTUDIO realizado por el doctor Roberto Tocaveni, de las violaciones denunciadas ante la PGJDF, la mayoría de las víctimas son solteras con un promedio de edad de 16 años. Más de la mitad no había trabajado, y 29.8 por ciento eran estudiantes.

La mayoría son originarias del Distrito Federal. Sigue con un 2 por ciento la mujer de provincia y un 0.6% las extranjeras.

El ataque registró su máxima frecuencia entre mujeres de 12 a 17 años.

Por la edad, es entendible que el 88.6 por ciento sean solteras; de éstas, un 56.7 por ciento vivía dentro de un núcleo familiar. En 15 casos denunciados, el 4.7%, fueron niñas menores de seis años.

Aunque la mitad de las víctimas nunca había trabajado —situación explicable también por la edad— casi el 30 por ciento eran estudiantes, a las que siguen, respectivamente, desempleadas, empleadas y trabajadoras domésticas. Las mujeres dedicadas al hogar, comerciantes, profesionistas y obreras, registran una inciden-

cia menor.

Sobre la situación de la mujer violada, María González, psicóloga del grupo feminista Mujeres en Acción Sindical (MAS), explica que un gran número de víctimas "no quisieran que nadie lo supiera", optando por mantener el silencio, y que experimentan "un cuadro que yo llamaría clásico. Vienen depresiones muy fuertes, estados de angustia, miedo profundo que a veces resulta paralizante. No quieren salir a la calle. Tienen miedo a estar solas y padecen una sensación: '¿por qué a mí? ¿qué hice para que me pasara esto?'". (Judith Calderón).



nida del barrio de Santa Elena llamado El Castillo. Negó conocer el nombre y domicilio de su amigo Izhark.

Sobre los hechos ocurridos el 27 de agosto pasado, aceptó que junto con su amigo jalaban a dos niñas cuando estas se dirigían a la tienda. El domicilio de las agredidas —de 7 y 14 años— estaba aproximadamente a 100 metros del lugar donde las secuestraron. Después de amenazarlas, golpearlas y violarlas, las mantuvieron escondidas dentro de cuartos semiconstruidos que existen en la zona.

La mayor de las víctimas pudo escapar un día después y avisar a su familia. Su madre y algunos vecinos "agarraron" a José Salvador Morales. De acuerdo a la legislación del Estado de México —donde la penalidad para los violadores es menor que en el D.F.— podrían aplicarle de 3 a 15 años de prisión.

Bajo de estatura, moreno, con ojos oscuros y pestañas grandes, Jesús Salvador platica que trabajaba vendiendo paletas en los camiones "de esos verdes, que van a Santa Elena". Ganaba en cada una ellas 300 pesos.

En un inicio dijo tener 18 años, luego se confesó menor. Al referirse a los sucedidos en agosto recuerda: "íbamos a ir a la fiesta, íbamos a empezar a tomar, ellas

iban rumbo a la tienda"; que su amigo fue el que las capturó y que "llevábamos oliendo thiner como una semana".

Relata que fue Izhark quien le enseñó a oler thiner desde los 13 años: "Me invitó el thiner y me gusto el vicio, casi cada tercer día le hacía, pero después lo dejé". En agosto llevaba días inhalando. Dice que cuando lo usa se siente mareado "o sea que me quedo bien tonto, vienen hartas imaginaciones, así como flores, luego como muertos". Baja la vista, en tono de descuido, y agrega: "por eso lo empecé a dejar también".

Asegura que de su padre no sabe nada. Que la última vez que lo vio tenía él como ocho años. Los apellidos que registra son los de su madre, quien vive ahora con otro hombre: "con mi padrastro tuvo dos hijos. Pero yo a él ni le hablo desde una vez que me pegó. Hace ya como cuatro años".

Evade las preguntas y elabora las suyas: "oiga... ¿tengo licenciado? oiga ¿no era mi audiencia el 15?"

Se queda mirando a través de la reja, juguetea con el dedo índice como si trazara el enrejado. Su aspecto tranquilo cambia ante la presencia de los familiares de la agredida. Descubre entre las personas a la menor, se fijan en ello los ojos oscuros mientras cierra el puño.

—¿Sabías lo que te podían hacer por eso?

Responde negativamente con la cabeza, mientras agrega:

—"Le digo que yo no lo hice. Fue el otro, mi amigo".

echar la bronca".

En las audiencias que se han llevado a cabo relacionadas con el acta CHIM/982/-88, José Salvador Morales declaró pertenecer a un grupo de 20 individuos que se reúnen para drogarse y beber en una ave-

Vuelta

AVISO IMPORTANTE

Participamos a nuestros lectores, suscriptores, clientes, anunciantes, proveedores, colaboradores y amigos que a partir del día 1º de octubre de 1989 nuestra nueva dirección será:

Editorial Vuelta S.A. de C.V.
Presidente Carranza #210
Colonia Coyoacán
Delegación Coyoacán
04000 México D.F.

Teléfonos: suscripciones, publicidad y ventas: 554-89-80
 administración, crédito y cobranza: 554-88-11
 gerencia comercial: 554-56-86
 redacción: 554-95-62